



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Proceso No. 022-2010-00253

Por cuanto las liquidaciones de costas efectuadas por la Secretaría se encuentran ajustadas a derecho, el despacho de conformidad con lo reglado en el artículo 366 del Código General del Proceso, les imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 84 del 16 de noviembre de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría